Plan de Desarrollo:	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	**No Informe:**	01
Eje:	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	**Fecha acta de inicio:**	28 DE AGOSTO DE 2025
Sector:	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**Nombre Contratista:**	**COOPERATIVA COONOGALES**
Programa:	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	**NIT:**	**901.273.279**
Subprograma:	INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA DESARROLLO RURAL	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
No. de Contrato:	**SAF-1600-1456-2025**	**Ejecución del Periodo:**	28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2025
Objeto Contrato:	**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PRODUCIDOS EN LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	50%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	NO APLICA
Duración del contrato inicial:	4 MESES	**Valor del Contrato inicial:**	**$ 83.832.000**
Duración de la adición:	NO APLICA	**Valor de la adición**	NO APLICA
Duración Total del contrato:	4 MESES	**Valor Total del Contrato:**	**$ 83.832.000**
El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así			

ejecutado en el período 28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2025

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
Transportar 30.000 litros de leche mensualmente desde la zona alta hasta los 11 puntos identificados y acondicionados de la zona urbana de Buga para llevar a cabo su comercialización	Durante el periodo comprendido entre el 28 de Septiembre al 29 Octubre del presente año, se ejecutó la estrategia de comercialización directa de leche cruda en la zona urbana del municipio de Guadalajara de Buga, con el propósito de fortalecer los canales de venta de pequeños productores rurales y garantizar el acceso de la población a un alimento básico a precio justo. El consolidado total de ventas alcanzó los 25.456 litros de leche	En informe personal se entrega base de datos con el reporte por cada punto
Transportar 1,500 kilos de derivados de lácteos mensualmente desde la zona alta hasta los 11 puntos identificados y acondicionados de la zona urbana de Buga para llevar a cabo su comercialización	Durante el periodo de referencia se logró la venta total de 72 litros de kumis, 221 panales de huevos, 441 libras de queso y 2 pollos, reflejando una respuesta positiva de la comunidad frente a la oferta de productos frescos y de origen local. Los puntos con mayor nivel de ventas fueron Santa Bárbara, el jardín Alto Bonito y Palo Blanco, lo que evidencia un buen nivel de aceptación y dinámica comercial en estos sectores.	En informe personal se entrega base de datos con el reporte por cada punto

Realizar la dotación individual por única vez, por cada manipuladora de Un (1) delantal blanco, Una (1) cofia de tela anti fluido, Un (1) pantalón en tela anti fluido, tres (3) camisetas blancas, Un (1) par de botas blancas de seguridad, Una (1) tabla para llevar registro de ventas, Un (1) jabón industrial y un (1) jabón en polvo, cuatro (4) litro de hipoclorito, Cuatro (4) toallas de tela, Cuatro (4) limpiones, Una (1) escoba, Un (1) trapeador, Un (1) recogedor, cuatro (4) paquetes de toallitas húmedas, Un (1) litro de alcohol antiséptico, Una (1) regleta para medir leche, Un (1) colador, Un (1) embudo, Un (1) cajón monedero, la ESAL deberá registrar acta de entrega de insumos y materiales a las manipuladoras como evidencia de cumplimiento de este compromiso.	Para el cumplimiento de esta actividad está pendiente la entrega de la dotación la cual se hará en el tercer mes del contrato	Actividad Pendiente

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo con el alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: N/A

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: No se exigieron garantías en la presente contratación.

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
 SI__X___ NO_____

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
 SI__X___ NO _____

- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
 SI__X___ NO_____

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
 SI__X____NO_____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

● **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **SEGUNDA (2) cuota,** el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	1870013965	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	OCTUBRE
Fecha pago	22/10/2025	**Operador**	SIMPLE

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$83.832.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$83.832.000
Valor pagado	$20.958.000
Valor causado que no se ha pagado	$62.874.000
Valor total ejecutado	$20.958.000
Valor saldo por ejecutar	$62.874.000

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
PRIMERA	20.958.000	25%	
VALOR EJECUTADO	20.958.000	25%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El (la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: 18 de Noviembre 2025

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los 18 días del mes de Noviembre de 2025.

Lina Sofía Corrales Zuluaga
Secretaria de Agricultura y Medio ambiente
Supervisor(a)